



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00137050- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su OHCD-2023-2-E-UNCDEC#FCQ de orden 23 aprueba la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Química, rectificando la RHCS-2022-717-E-UNC#REC, reemplazando los anexos aprobados por la OHCD-2022-4- E-UNC-DEC#FCQ, por los Anexos I, II, IV y V de la OHCD-2023-2-E-UNC-DEC#FCQ, y el Anexo III por el que obra en el orden 30;

Teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 26 y 28, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su OHCD-2023-2-E-UNC-DEC#FCQ, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Química, rectificando la RHCS-2022-717-E-UNC#REC, reemplazando los anexos aprobados por la OHCD-2022-4- E-UNC-DEC#FCQ, por los Anexos I, II, IV y V de la OHCD-2023-2-E-UNC-DEC#FCQ, y el Anexo III que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

JA.-

